SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-06/24

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día ocho de julio de dos mil veinticuatro, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches. Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, las y los servidores públicos que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaración de Bases del Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores No. IECM-INV-06/24, relativa a la adquisición de diversas licencias, renovaciones y suscripciones de software, solicitados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto Electoral de la Ciudad de México. ------

El C. Miguel Pérez Jiménez, Titular de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios. dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la junta de aclaración

Posteriormente, señaló que con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 60, numeral 1 y 64, numerales 1 y 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 3, 5, 90 párrafo primero y 91 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, el artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, y en los numerales 5, 20, 23, 24, 25, 27 inciso b), 28 primer párrafo, 29, 37 (en concordancia), 39 (en concordancia), 40 fracción II, 41 (en concordancia), 42 (en concordancia), 43 (en concordancia), 44, 45 (en concordancia), 46, 51, 52, 60 primero y cuarto párrafo, 62, 68, 69, 70 primer párrafo, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 79 fracción I y III, 82, 83, 84, 85, 86, 95, 96, 97, 98, 101, 103, 108, 110, 111, 112 y 113 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto y con fundamento en el artículo 29, tercer párrafo, de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebra el presente concurso. ------

La convocante manifiesta que no se remitieron preguntas vía correo electrónico, y no se formularon en el presente acto, por lo que, se concluye la junta de aclaración de bases firmando de conformidad, al margen y al calce la presente acta por todos los que intervinieron en el evento, entregándose copia de la misma a los participantes asistentes e incorporando el original en el expediente del concurso. ------

Se hace mención que las representantes de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos respectivamente, asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable. ------

Se invita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica, el once de julio de dos mil veinticuatro, a las once horas, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto ubicada en la planta baja del inmueble localizado en el número veinticinco de la calle de Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, Ciudad de México, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento.-----

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprenetidos a administrar elecciones locales integras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes promover en las y los nabitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio plepo de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y eglamentarias y mejorando continuamente la oficación de participación de capitado electoral. eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.





SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A QUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-06/24

No existiendo otro asunto que tratar se da por concluido el acto siendo las doce horas del mismo día de su inicid EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO OR MANUEL VERGARA QUEZADA MOUEL PÉREZ JIMÉNEZ REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS PATRIMONIAL Y SERVICIOS ELIZABETH RODRÍGUEZ ALONSO LUIS FERNANDOLPECH SALAVDOR REPRESENTANTE DE LA REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIÓS INFORMÁTICOS CONTRALORÍA INTERNA ANA MARÍA MIRANDA TREJO REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

